



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0058		ESTADO PUBLICADO 01 DE ABRIL DEL 2022			
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSMARY ZULETA PÉREZ	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	31-03-2022	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO	1
FAMILIA – REGULACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	NELCY CONSTANZA GONZÁLEZ MONTERO	DIEGO GAONA QUIMBAYA	31-03-2022	SENTENCIA DE ÚNICA INSTANCIA	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 01 DE ABRIL DEL 2022 A LAS



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA